

**ACTA Nº 06**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**28/05/2026**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE TREINTA (09:30)** del día **VEINTIOCHO de MAYO de DOS MIL VEINTISÉIS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA. -----

Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros: -----

Presencial: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Mgter. Carolina PEREIRA, y Abog. César L. BALMES VARAS. -----

Virtual: Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Ing. Agr. Josefina ELORGA NAVARRO, Srta. Florencia S. CATANA VIRDIANO, Srta. Daiana N. SALORT. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Dra. Natalia P. CARRILLO, MBI. Ing. Agr. Cecilia M. ACOSTA, IRNR. Franco G. CHIARADIA OMATI y Srta. Valentina BAREA. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: Prof. Dr. Nicolás CARA Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO y Sr. Tomás CANO. -----

----- Participan también, la Prof. Dra. María Dolores LETTELIER y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, el Sr. Vicedecano, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. –

**1º.- Informe de gestión presentado por la Dra. María Dolores LETTELIER como Consejera Superior representando al Claustro de los Profesores Titulares durante el período 2022 – 2026.**

----- La Dra. LETTELIER, a través de una presentación, brinda y amplía la información basada en los siguientes ejes:

- De los Expedientes al Impacto Real
- La Aceleración de la Gestión Institucional: 126 expedientes trazan una ruta de estabilización hacia la modernización. Evolución del tratamiento de los expedientes aprobados en las diferentes comisiones del Consejo Superior.
- Hito Académico: El Puente Curricular de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales (Adecuación de identidad a estándares actuales) e Ingeniería Agronómica (Diseño curricular modernizado). Expedientes aprobados 2024, consolidados 2026.
- Un ecosistema renovado: Prestigio Institucional – otorgamiento de máximas distinciones Doctor Honoris Causa; estabilidad y dedicación: efectivizaciones docentes – CEREP, renovación de Cátedras: Llamados y designaciones en diversas cátedras y concursos de Apoyo Académico y, Licencias por años sabáticos para investigación.
- El Ecosistema FCA: Conectando con el Mundo a través de vínculos estratégicos, cooperación global y de doble titulación y pasantías y desarrollo.
- Internacionalización: firma de acuerdos de doble titulación y cooperación con potencias agrícolas europeas y sudamericanas consolida el perfil global del egresado de la FCA (Alemania, Francia, Italia y Brasil)
- Ofertas académicas de posgrado e Infraestructura institucional – adaptación a las nuevas realidades de formación.
- Motor de crecimiento institucional (2022-2026): transformación académica, prestigio y vinculación, estabilidad operativa y expansión estructural.
- El legado del quinquenio: Una facultad rediseñada:
- De planes históricos a programas ágiles de Ingeniería y Enoturismo
- De la estabilización laboral a una planta docente concursada y conectada
- De convenios locales a alianzas estratégicas en Europa y Sudamérica

----- Queda a disposición el link correspondiente al informe presentado:  
<file:///C:/Users/epane/Downloads/Informe%20como%20Consejera%20Superior%202022-2026.pdf>. -----

----- Hacia el cierre de la presentación, el Sr. Vicedecano destaca la labor y el compromiso de la Dra. LETTELIER en el rol de Consejera Superior y la importancia de brindar un informe final de su gestión. -----

----- Por su parte, la Dra. Dolores LETTELIER agradece la atención y siendo las 10:10 se retira de la sala. -----

## **2º.- Firma del Acta N° 05/2026**

----- El Sr. Vicedecano informa que se encuentra circulando para su firma el Actas N° 05 correspondiente a la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2026. -----

## **3º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:**

**381/26-D.** (s/Otorgar el Aval Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias y Declarar de Interés al "2° Congreso Itinerante de Viveristas", que se llevará a cabo los días 28 y 29 de mayo en la Nave Cultural, ciudad de Mendoza). -----

----- El Sr. Vicedecano hace notar que fue necesario emitir una resolución *ad referendum* dada la fecha del congreso. Asimismo, el despacho de la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad sugiere, en concordancia con la Ordenanza N° 604/2019-CD., otorgar auspicio al mencionado evento, sin embargo, teniendo en cuenta que ya ha sido difundido, el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA propone otorgar el referéndum a la resolución. Moción que es aceptada por unanimidad. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a la Resolución N° 381/26-D. -----

## **4º.- Temas propuestos sobre tablas**

----- A continuación, el Sr. Vicedecano propone el tratamiento sobre tablas del siguiente expediente:

- **EE SUDOCU FCA: 33396/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Agr. Pedro Luis BONORIS- MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA: Trabajo Final, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado.**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas del tema mencionado, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

----- Siendo las 10:15 ingresa el Abogado Asesor, Omar FORNETTI. -----

## **5º.- EE SUDOCU FCA: 35705/2025: Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI - Pedido de reconsideración por manifestaciones impropias, s/consideración del dictamen emitido por el Abogado Asesor Omar FORNETTI**

----- El Sr. Vicedecano cede la palabra al Abogado Omar FORNETTI para que haga una síntesis del dictamen emitido, en respuesta a las presentaciones realizadas por la Prof. Rosana VALLONE. -----

----- El Consejero César L. BALMES VARAS solicita que, en su exposición, el Abogado FORNETTI, detalle las fechas y plazos consecuentes con las presentaciones. -----

----- El Abogado Omar FORNETTI informa sobre la existencia de un correo con fecha 06 de marzo de 2026, día en el cual recibió instrucciones para hacer el dictamen, admite que no tuvo el expediente de manera formal. Toma la fecha señalada para establecer los plazos para responder, explica que se deben contar, siempre en días hábiles, veinte (20) para elaborar el dictamen y treinta (30) para que el Consejo Directivo pueda resolver al respecto, es decir cincuenta (50) días-----

----- Por otra parte, el abogado expone, que la Prof. VALLONE interpuso recurso jerárquico contra la resolución N° 1298/2025-D solicitando la revocación de la sanción impuesta. Asimismo, a grandes rasgos, informa sobre las normativas que habilitaría a la máxima autoridad a imponer dos tipos de sanciones, uno es el apercibimiento y la otra es la suspensión hasta cinco días. También brinda detalles técnicos a partir de las controversias que surgen de las manifestaciones

realizadas por la profesora sobre el accionar del Comité de Higiene y Seguridad y las autoridades el día en que se produjo el deceso del Prof. Federico BERLI. -----

----- El Consejero César L. Balmes Varas propone, a partir de los plazos informados por el Abogado Fornetti, remitir las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento a fin de efectivizar un control sobre los plazos y contenido del expediente. -----

----- Luego de analizarse lo presentado por la Prof. Vallone y del dictamen del Abog. Fornetti, se produce un amplio debate donde surgen diversas opiniones. Hacia el cierre de la discusión, el Sr. Vicedecano propone aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso de la Prof. Rosana Vallone-----

----- Se somete a votación ambas mociones:

Moción A: propuesta por el Consejero Balmes, TRES (3) votos

Moción B: propuesta por el Sr. Vicedecano, SIETE (7) votos

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso interpuesto por la Prof. M. Sc. Rosana Vallone-----

## 6º.- DESPACHO DE COMISIONES

### a) COMISIÓN DE DOCENCIA

#### 6.1.- EE SUDOCU FCA: 16453/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Nómina para Reconocimiento Anual a la Excelencia Académica - Premios Vega 2026, s/consideración de la nómina presentada

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente se observa la omisión de una estudiante de Lic. en Bromatología. Se acompaña la nómina corregida". -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el reconocimiento "Premios Vega 2025", a los estudiantes que se mencionan a continuación:

#### PREMIOS VEGA PRIMER AÑO 2026

| NAC | CARRERA           | LEGAJO  | APELLIDO Y NOMBRE            | DNI      | APROB | MAT AÑO | PROM C/A | AÑO ING |
|-----|-------------------|---------|------------------------------|----------|-------|---------|----------|---------|
| Arg | Lic. Bromatología | 2002814 | Bergamín Fernanda Ailen      | 46474232 | 7     | 7       | 9.71     | 2025    |
| Arg | Ing. Agronómica   | 1008161 | Belmonte Porta Josefina Inés | 47968684 | 9     | 9       | 9.11     | 2025    |
| Arg | Ing. en RNR       | 4001149 | Ávila María Florencia        | 48122645 | 9     | 9       | 9        | 2025    |

#### PREMIOS VEGA SEGUNDO AÑO 2026

| NAC | CARRERA         | LEGAJO  | APELLIDO Y NOMBRE   | DNI      | APROB | MAT AÑO | PROM C/A | AÑO ING |
|-----|-----------------|---------|---------------------|----------|-------|---------|----------|---------|
| Arg | Bromatología    | 3000826 | Domínguez Xavier    | 42714192 | 18    | 18      | 9        | 2024    |
| Arg | Ing. Agronómica | 1008065 | Heras Valentino     | 47269250 | 17    | 17      | 8.88     | 2024    |
| Arg | TUEV            | 5000790 | Tello Martina Lucía | 46547555 | 23    | 23      | 8.83     | 2024    |
| Arg | Ing. en RNR     | 4001099 | Cerrato Juan Pablo  | 47272366 | 17    | 17      | 8.39     | 2024    |

#### PREMIOS VEGA TERCER AÑO 2026

| NAC | CARRERA           | LEGAJO  | APELLIDO Y NOMBRE          | DNI      | APROB | MAT AÑO | PROM C/A | AÑO ING |
|-----|-------------------|---------|----------------------------|----------|-------|---------|----------|---------|
| Arg | Ing. Agronómica   | 1007970 | Jaenisch Fontana Valentino | 45258126 | 25    | 26      | 8.13     | 2023    |
| Arg | Lic. Bromatología | 2002740 | Cano Rey Angeles Yael      | 45140773 | 25    | 25      | 8.38     | 2023    |

#### PREMIOS VEGA CUARTO AÑO 2026

| NAC | CARRERA         | LEGAJO  | APELLIDO Y NOMBRE | DNI      | APROB | MAT AÑO | PROM C/A | AÑO ING |
|-----|-----------------|---------|-------------------|----------|-------|---------|----------|---------|
| Arg | Ing. Agronómica | 1007850 | De Monte, Pedro   | 42064974 | 34    | 34      | 9.12     | 2022    |

#### PREMIOS VEGA QUINTO AÑO 2026

| NAC | CARRERA         | LEGAJO  | APELLIDO Y NOMBRE   | DNI      | APROB | MAT AÑO | PROM C/A | AÑO ING |
|-----|-----------------|---------|---------------------|----------|-------|---------|----------|---------|
| Arg | Ing. en RNR     | 4000956 | Galera, María B.    | 44771979 | 43    | 44      | 9.54     | 2021    |
| Arg | Ing. Agronómica | 1007784 | Ruiz Petra, Facundo | 44747145 | 42    | 44      | 8.26     | 2021    |

#### 6.2.- EE SUDOCU FCA: 16454/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Abanderados y escoltas 2026-2027, s/consideración de la nómina presentada

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Luego de analizado lo enviado por Dirección Alumnos y habiéndose detectado algunos errores, los que fueron subsanados, esta Comisión sugiere aprobar la propuesta de abanderados y escoltas. Se adjunta la nómina con las correcciones." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los estudiantes que portarán las Banderas Nacional y Provincial, según se establece a continuación:

| Propuesta                             | Apellido y Nombre                | Prom. C/A | RESULTADOS                 |
|---------------------------------------|----------------------------------|-----------|----------------------------|
| Ing. en Recursos Naturales Renovables | CORNEJO, Sofía                   | 9.45      | ABANDERADO NACIONAL        |
| Ing. Agronómica                       | DE MONTE, Pedro                  | 9.12      | ABANDERADO PROVINCIAL      |
| Ing. Agronómica                       | BIONDOLILLO, Sebastián           | 8.97      | PRIMER ESCOLTA NACIONAL    |
| Ing. Agronómica                       | CARBÓ, Ana                       | 8.71      | SEGUNDO ESCOLTA NACIONAL   |
| Ing. Agronómica                       | MICCA LONGO CASTIGLIA, Valentina | 8.76      | PRIMER ESCOLTA PROVINCIAL  |
| Ing. en Recursos Naturales Renovables | FRAGALA FAZIO, Juan              | 8.97      | SEGUNDO ESCOLTA PROVINCIAL |

**6.3.- EE SUDOCU FCA: 17090/2026: Dir. Comisión de Coordinación de Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, TUEV Jesica Riquelme - Pedido de Excepción para rendir Estadística por cuarta vez, s/consideración de lo solicitado**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar de manera excepcional, a la estudiante, Srta. Sol FERNÁNDEZ, a rendir por cuarta vez el espacio curricular Estadística de la Carrera "Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura". -----

**6.4.- EE SUDOCU FCA: 16325/2026: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Solicita la designación de la Dra. Morales, el Dr. Pompozzi, y el Lic. Rocchi, como profesores invitados en la FCA, s/consideración de lo solicitado**

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Esta Comisión sugiere otorgar un reconocimiento a los profesionales que realizarán las disertaciones informadas. No obstante, considera que el nombramiento como profesor invitado por el término de un año no guarda adecuada proporcionalidad con las tareas previstas." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y, en consecuencia, reconocer la participación como Profesores Invitados de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, a los docentes que tuvieron a cargo el dictado del Espacio Curricular Biodiversidad II de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, según se detalla a continuación:

- Dra Melisa MORALES: desde el 16 al 20 de marzo de 2026
- Dr. Gabriel POMPOZZI: desde el 06 al 10 de abril de 2026
- Dr. Victorio ROCCHI: desde el 04 al 08 de mayo de 2026

**6.5.- EE SUDOCU FCA: 16820/2026: Coordinadora General de la Comisión Asesora de Admisión y Nivelación FCA, Prof. Mgter. Lic. Liliana Albornoz - Condiciones Básicas de Ingreso 2027, s/consideración de las actuaciones presentadas**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión de Docencia que dice: "Esta Comisión sugiere avalar las Condiciones de Ingreso 2027. Deben corregirse el año en el apartado 2.2.." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar las Condiciones Básicas de Ingreso (CBI) de la Facultad de Ciencia Agrarias, ciclo 2027. -----

**6.6.- EE SUDOCU FCA: 15750/2026: Dir. de Carrera de Ing. en Recursos Naturales Renovables, Ing. Eva M. Maure Russo - Modificación de integrantes de la Subcomisión de Práctica Profesional Supervisada, s/consideración de las actuaciones presentadas**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Esta Comisión avala la solicitud de la derogación de la Resolución N° 696/2015-D y se cambie el nombre de Comisión de Actividades Electivas y Prácticas Profesionales por Subcomisión de Práctica Profesional Supervisada y Actividades Electivas, perteneciente a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables." -----

----- El Consejero Pablo PIZZUOLO hace notar que, al derogar la Resolución N° 696, se da de baja a todos los miembros de la Comisión. Por otra parte, manifiesta que faltan elementos reglamentarios para modificar el nombre del comité, las condiciones de funcionamiento, las atribuciones de los miembros, entre otros. -----

----- Luego de un breve intercambio de opiniones, el Consejero PIZZUOLO propone aceptar el despacho de la Comisión de Docencia, designar nuevamente a los miembros que iniciaron en 2015 con la actualización propuesta y sugerir a la Comisión de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, la presentación de un proyecto que reglamente y justifique la conformación y el funcionamiento de dicha subcomisión. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la moción propuesta por el Consejero Pablo PIZZUOLO y en consecuencia:

1. Derogar la Resolución N° 696/2015-D.
2. Emitir una resolución para proceder al cambio del nombre de la Comisión de Actividades Electivas y Prácticas Profesionales por Subcomisión de Práctica Profesional Supervisada y Actividades Electivas. Incorporar en los considerandos las observaciones planteadas en la presente sesión
3. Emitir una resolución para designar a los miembros que conformarán la Subcomisión de Práctica Profesional Supervisada y Actividades Electivas, según se establece a continuación:
  - Bioqca. Silvina FARRANDO
  - Ing. Agr. Laura V. ALTURRIA
  - IRNR. Verónica HIDALGO
  - Lic. Silvana ZAMORA

----- Las designaciones tendrán vigencia hasta la renovación de la Comisión de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. -----

----- Asimismo, se solicitará a la Comisión de Carrera que presente un proyecto que reglamente y justifique la conformación y el funcionamiento de dicha subcomisión. -----

**6.7.- EE SUDOCU FCA: 16610/2026: Dir. Comisión de Carreras de Bromatología y Lic. en Brom., Mgter. Adriana TARQUINI - Readmisión a carrera Lic. Bromatología- Veliez Brenda, s/consideración de lo solicitado**

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión, en la Carrera Licenciatura en Bromatología, de la estudiante Brenda VELIEZ. -----

#### **b) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**6.8.- EE SUDOCU FCA: 7427/2026: Consejero Luciano BALMES y otros. Elevan proyecto "Día libre por Cumpleaños" para Personal de la FCA, s/consideración de lo solicitado**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y considerando la nota presentada por los consejeros del personal no docente en relación con el otorgamiento de una licencia especial por el día del cumpleaños del personal de la FCA, se analiza lo solicitado. Luego de un amplio debate e intercambio de ideas esta Comisión considera que no corresponde dar lugar a ese beneficio. No cuestionamos la intención del proyecto ni la necesidad de mejorar las condiciones laborales del personal. Sin embargo, entendemos que hoy la prioridad institucional debe centrarse en sostener el funcionamiento académico y defender el financiamiento universitario, evitando incorporar beneficios que no forman parte del régimen general y que pueden generar un mensaje social equivocado en el contexto actual. ----- Por lo tanto, esta Comisión sugiere rechazar el pedido elevado por los consejeros por el personal no docente." -----

----- El Consejero César L. BALMES VARAS manifiesta que Patricia GODOY fue la que incentivó y gestionó este proyecto, lo consultó con el resto de los Consejeros y todos aceptaron la propuesta, lamentablemente, en el día de la fecha no pudo asistir para que amplíe sobre este asunto, sin embargo, cree también que el Consejo Directivo tiene elementos suficientes como para resolver al respecto. Luego de leer el dictamen hay una frase que le resulta inapropiada: "... este pedido puede generar un mensaje social equivocado en el contexto actual". Aclara que, luego de leer la nota considera que es un pedido simple solamente propone el beneficio de que los agentes dispongan del día de su cumpleaños, no observa malas intenciones ni un mensaje social equivocado. Pregunta si alguien de la Comisión de Administración pudiera aclarar la razón por la cual se agregó esa frase que el Consejero considera desafortunada. -----

Solicita que se coloque el texto de la nota que es muy cortito y sencillo para que se pueda ver el tenor de esta. Por otra parte, considera que el dictamen es adecuado excepto por la frase mencionada precedentemente dado que no refleja lo manifestado en el pedido original. -----

----- A continuación, se transcribe la nota presentada por los Consejeros: Patricia GODOY, Raquel MARINARO, Mario CABALLERO y César L. BALMES VARAS:

----- Los que suscriben Consejeros por el Personal NODOCENTE ante el Consejo Directivo de esta Facultad, se dirigen a usted a fin de solicitar la aprobación del proyecto relacionado con el otorgamiento de una licencia especial para los empleados de esta Casa de Estudios. -----

----- El presente proyecto se refiere a la posibilidad de implementar un beneficio que consiste en otorgar el Día libre por su Cumpleaños al personal de esta Facultad, como una medida orientada al bienestar laboral, reconocimiento del recurso humano y fortalecimiento del clima organizacional, lo cual contribuye a una gestión pública más humana, eficiente y comprometida con su personal. -----

----- Este tipo de licencia es una de las tantas propuestas que pueden llevarse a cabo dentro de lo que se denomina Salario Emocional, el cual consiste en beneficios tangibles e intangibles que reciben los empleados más allá de su remuneración económica. -----

----- De hecho, el Salario Emocional emerge como un concepto clave en la cultura organizacional actual, especialmente en entornos que valoran la creación de experiencias laborales enriquecedoras. -----

----- A continuación, se detallan algunos de los beneficios que se pueden obtener al implementar este proyecto; teniendo en cuenta que el capital humano constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales:

- Promover el reconocimiento y la valoración del personal
- Fortalecer la motivación y el compromiso laboral
- Contribuir a un clima organizacional favorable
- Fomentar el equilibrio entre la vida personal y laboral

----- Asimismo, se adjunta a la presente un proyecto de Resolución referida a la implementación del beneficio solicitado, la cual queda puesta a su consideración. -----

----- Las Consejeras Cecilia RÉBORA y Carolina PEREIRA coinciden con el dictamen de la Comisión de Administración y Finanzas y no observan la opacidad que manifiesta el Consejero BALMES. Por otra parte, opinan que todos los agentes disponen del beneficio de poder tomarse días durante el año. -----

----- El Consejero BALMES VARAS opina que lo expresado por las Consejeras es oportuno, sin embargo, entiende que esa frase es desafortunada, entonces mociona que se acepte parcialmente el despacho de la comisión y se retire la oración a la que hace referencia. Se acepta por unanimidad la moción propuesta. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, no dar lugar al pedido presentado por los Consejeros Directivos del Claustro del Personal de Apoyo Académico. -----

**6.9.- EE SUDOCU FCA: 20979/2025: Coordinadora de la Comisión de Administración y Finanzas, Dra. Natalia Carrillo - Solicita llamado a Concurso Cerrado de 1 (un) cargo, categoría 2 (dos) - Tramo superior - Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Informática, s/consideración de las actuaciones presentadas**

----- En el día de la fecha, 15 de Mayo de 2026, se reúnen los miembros de la Comisión de Administración y Finanzas: Mariana Somosa, Elisa Toujas Marcos Maza, Leonardo Santoni, Andrea Corvalán y Natalia Carrillo. También participa de la reunión la Sra. Patricia Godoy. -----

----- Visto y considerando el pedido realizado por la Comisión de Asuntos Laborales en relación con el punto 16: Temario General, esta Comisión analiza lo incorporado por la Dirección de Recursos Humanos en nota N° 251064/2025. Se observa que se han incorporado al temario general las competencias necesarias para el perfil del cargo de Director de Informática. Por lo tanto, esta Comisión sugiere al Consejo Directivo aceptar los cambios realizados. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Administración y Finanzas y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado a concurso cerrado general para la provisión de un (1) cargo efectivo, categoría dos (2) – Tramo Superior – Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Informática dependiente de Secretaría General. Asimismo, designar a los miembros que conformarán el Jurado, según se detalla a continuación:

Jurado Titular:

- Edgardo J. CASTRO (FCA – UNCUIYO)
- Verónica E. PARADA GIAROLI (FD – UNCUIYO)
- Mauricio REY (RECTORADO – UNCUIYO)

Jurado Suplente:

- Alejandro ROLDÁN (FCA – UNCUIYO)
- Juan P. ARANGO (FFYL -UNCUIYO)
- Adolfo E. BARRIONUEVO (FCM - UNCUIYO)

**c) COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**6.10.- EE SUDOCU FCA: 16712/2026: Secretario de Vinculación, M. Sc. Guillermo ANDER EGG - Solicita aval institucional al Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales Ambientales que se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata, s/consideración de lo solicitado**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ord. 604/2019-CD, esta Comisión aconseja otorgar el AUSPICIO para el Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad, que se llevarán a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en la Ciudad de Mar del Plata. Cabe aclarar que en la nota recibida se manifiesta que ofrecen como agradecimientos a las instituciones auspiciantes un 30% de descuento en la presentación de trabajos de investigación en las Memorias del Congreso, por lo cual también se recomienda la difusión el mismo." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Agrarias al "Primer Congreso Argentino de Sustentabilidad", el cual es organizado por la Sociedad Argentina de Profesionales, Consultores y Expertos Ambientales (SAProCEA). Dicho evento se llevará a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2026 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. -----

**6.11.- EE SUDOCU FCA: 16713/2026: Secretario de Vinculación, M. Sc. Guillermo ANDER EGG - Solicita el avala institucional al II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 4.0 2026) Aplicaciones en Agroindustria y Gastronomía 1 y 12 de agosto de 2026 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, s/consideración de lo solicitado**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ord. 604/2019-CD, esta Comisión aconseja otorgar DECLARACIÓN DE INTERÉS para el II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 4.0 2026) Aplicaciones en Agroindustria y Gastronomía 11 y 12 de agosto de 2026 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos. Motiva esta decisión que, si bien la temática es sumamente importante para el área de alimentos, ningún integrante de nuestra Facultad participa ni en la Organización, ni en el Comité Científico, por ello se sugiere la Declaración de Interés y, si enviar el logo de Ciencias Agrarias." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, Declarar de Interés al II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 4.0 2026) Aplicaciones en Agroindustria y Gastronomía. El encuentro tendrá lugar los días 11 y 12 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones Concordia, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, República Argentina. -----

**6.12.- EE SUDOCU FCA: 16620/2026: Secretario de Vinculación, M. Sc. Guillermo ANDER EGG - Solicita el aval institucional, el auspicio para la realización del "XIX Congreso de la Red Argentina de Salinidad (RAS) – Mendoza 2027", s/consideración de lo solicitado**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ord. 604/2019-CD, esta Comisión aconseja otorgar el AVAL para al XIX Congreso de la Red Argentina de Salinidad (RAS) – Mendoza 2027. El mismo está organizado por la Cátedra de Ecología de la Facultad de Ciencias Agrarias." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval de la Facultad de Ciencias Agrarias al "XIX Congreso de la Red Argentina de Salinidad (RAS) – Mendoza 2027". Se prevé la realización del encuentro durante mayo de 2027. -----

----- El Consejo Directivo se constituye en Comisión para tratar el expediente N° 33396. -----

**7º.- EE SUDOCU FCA: 33396/2025: SIIP, Dra. Ana COHEN - Ing. Agr. Pedro Luis BONORIS- MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA: Trabajo Final, Director/a, Jurados y Título, s/consideración del dictamen emitido por el Jurado**

----- Vistas las actuaciones de referencia, el Consejero Luis RODRÍGUEZ PLAZA propone aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia continuar con el procedimiento administrativo correspondiente. Se acepta por unanimidad la moción presentada. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por el Jurado y en consecuencia otorgar al Ing. Agr. Pedro L. BONORIS, el título de Magíster en Viticultura y Enología de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

**8º.- Informe de Consejeros**

El Consejero Pablo PIZZUOLO informa que el 10 y 11 de junio se realizarán dos seminarios internacionales a cargo de investigadoras del Departamento de Ciencias Agrarias y Forestales (DAFNE) de la Universidad de Tuscia (Italia). El primer seminario estará a cargo de la Dra. Katia LIBURDI; Profesora Asociada de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y su investigación se centra en el uso de enzimas libres e inmovilizadas en sistemas de procesamiento de alimentos; el segundo seminario estará a cargo de la Dra. Silvia TURCO quien se desempeña como investigadora en Biología Molecular y Bioinformática, con una amplia trayectoria en genómica, metagenómica y transcriptómica aplicadas a la protección vegetal. El Consejero aclara que no hubo tiempo suficiente para avanzar con el procedimiento administrativo correspondiente para la presentación formal del evento. -----

La Consejera Cecilia RÉBORA informa que se retira de la reunión para participar de una muestra fotográfica a cargo del fotógrafo Ricardo LÓPEZ MAYORGA llamada: "Naturaleza en foco". La exposición reúne imágenes que revelan detalles sorprendentes de flores y plantas, capturados a través de la macrofotografía y una mirada profundamente sensible hacia la naturaleza. La propuesta busca acercar al público a la riqueza estética y biológica del mundo vegetal, destacando formas, colores y estructuras que muchas veces pasan desapercibidas a simple vista. El Sr. Ricardo LÓPEZ MAYORGA es fotógrafo editorial y de naturaleza. Su trabajo se distingue por un marcado enfoque en la flora y la diversidad botánica, la macrofotografía y la promoción del paisajismo sustentable. Es autor del libro "Flora Silvestre", una obra en la que ilustra con gran detalle la estructura de flores y plantas, con el propósito de poner en valor la belleza intrínseca de la naturaleza. -----

----- Siendo las 11:45 se retira la Consejera Cecilia RÉBORA. -----

----- La Consejera Florencia CANATA VIRDIANO informa que resultó muy difícil lograr la participación de los estudiantes para conformar la Junta Electoral Particular. Según lo que han manifestado desde el claustro, la falta de interés radica en que no hay retribución económica ni beneficios a la hora de asumir esas funciones. Deja planteada la queja para que el Consejo

Directivo analice alguna propuesta para revertir esa situación. El Sr. Vicedecano alega que ese asunto debe ser presentado a la Junta Electoral Particular. -----  
----- Siendo las **ONCE CINCUENTA (11:50)** y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----